

DOCUMENTO DOC. ANEXADO	ÓRGANO MERCADOS	REFERENCIA MEAU2024000050
Código Seguro de Verificación: 1b7c7e31-efb7-493f-ab96-a1e2b384d1cb Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22095862 Fecha de impresión: 29/04/2025 08:59:38 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 24/04/2025 12:02	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Consumo, Hostelería,
Comercio y Mercados

EDICTO

Intentada sin éxito la notificación personal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la notificación de la resolución a las personas que figuran en la relación final, al no haberse podido practicar la notificación una vez intentada la misma.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución municipal, según lo dispuesto en el artículo 46 de la precitada Ley, el titular afectado deberá comparecer en el Departamento de Mercados del Ayuntamiento de Alicante, sito en la calle Cervantes, nº 3, 1ª planta, en el plazo de diez días (10) a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el correspondiente Boletín Oficial.

En caso de que no se hubiere comparecido, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN

- Nº de expediente: MEAU2024000050.
- Resolución de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11/03/2025.
- Interesados (DNI):
 - 48377894Q
 - 21513923E
 - 48320093Z
 - 21449807F

Firmado electrónicamente por el Vicesecretario del Ayuntamiento.